



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
08 DE ABRIL DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos acompaña en este Recinto oficial. Muy buenos días a todos Ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas...presente;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gustavo Alberto Báez Leos...presente;
Aida Karina Banda Iglesias...(Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...presente;
María Guadalupe Casas Llamas...presente;
Verónica De Luna Prieto...(Inaudible);
Saúl García Alonso... presente;
Juan Manuel Gómez Morales...presente;
Alejandro González Dávila... presente;
María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
María Irma Guillén Bermúdez...presente;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...(Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... presente;
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... presente;
Érica Palomino Bernal...(inaudible);
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez... presente;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... presente;
Alejandro Serrano Almanza... presente;
Mario Armando Valdez Herrera... (inaudible);
Julio César Velasco López... (inaudible);

Érica Palomino Bernal...con permiso de la Presidencia.
Aida Karina Banda Iglesias...con permiso de la presidencia.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

No. Presente.

Muchísimas gracias Diputado Secretario.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A Usted.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente le informo que si existe quórum Legal para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el martes 30 de marzo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan los Artículos 47 Bis y Ter de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve Iniciativas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos:

IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_141_040419;
IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_478_070520;
IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_492_070520;
IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_511_140520;
IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_589_180620;
IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_652_240920; e
IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_745_021220.

- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve Iniciativas a la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos:
IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_587_160620 e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_744_021220.
- VI. (Sexto) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suárez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de exhortar respetuosamente al Instituto Aguascalentense de la Juventud para que instale el Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes.
- VII. (Séptimo) Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar al Servicio de Administración Tributaria para que realice los ajustes necesarios en su Portal Digital.
- VIII. (Octavo) Asuntos Generales.
- IX. (Noveno) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- X.

XI. (Décimo) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Señor Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por Favor de hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el martes 30 de marzo de 2021.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Certifico la asistencia del Diputado Sergio Augusto López Ramírez, de la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, del Diputado Mario Armando Valdéz Herrera y de Mónica Jiménez, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 30 de marzo del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso del Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura... para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarías de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente, de la, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañera Diputada Secretaria.
Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en
Cartera, Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron
los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Derogan la Fracción VI (Sexta) y el Párrafo Tercero del Artículo 191; asimismo, se Adiciona el Capítulo XVIII (Décimo Octavo) Bis denominado: Tipos Penales contra la Vida y la Integridad de los animales; con los Artículos 191 Bis, 191 Ter, 191 Quater, 191 Quinquies y 191 Sexies al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
2. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Estado, a efecto de que practique una auditoría de cumplimiento de funciones del Tribunal de Arbitraje y hecho que se dé vista del resultado de dicha práctica a esta Soberanía, presentado por la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de salud federal y estatal a efectos de que, atendiendo a los criterios del INEGI, proponga llevar acciones de vacunación contra el COVID-19, a todos los adultos mayores de 60 años y más que residen en localidades con menor concentración de población, a su vez, con menor concentración de población, a su vez, a que implementen un plan de vacunación efectiva, que permita el regreso a clases a los alumnos de todos los niveles educativos y del propio personal docente, presentado por la Ciudadana

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Oficio firmado por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, por medio del cual solicita Licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

5. Oficio firmado por el Licenciado Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por medio del cual solicita a este Poder Legislativo la designación la oficial, de Oficial de Datos Personales.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, ha recibido los siguientes asuntos:

6. Oficio firmado por el Licenciado Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por medio del cual informa a esta Soberanía que se emitieron cinco acuerdos mediante los cuales se Reformaron diversas disposiciones en materia de cumplimiento de obligaciones de transparencia.

7. Oficio procedente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite a esta Soberanía la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

8. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación de un Acuerdo en materia de pensiones.

9. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual informa a esta Soberanía la aprobación de un Acuerdo en materia de llenado de tanques de oxígeno.

10. Oficios procedentes del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio de los cuales informa a esta Soberanía diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

11. Oficio procedentes del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato donde comunica de enterado la circular 15 del 1 de marzo del presente año.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Con la finalidad de dar el curso legal y administrativo o legislativo según corresponda con los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.

1. Sobre las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Diputados Secretarios, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. En cuanto a los Puntos de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, sírvanse a proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rige a esta Soberanía.
3. En lo concerniente al oficio firmado por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, procédase en términos de ley.
4. En cuanto a los oficios firmados por el Licenciado Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
5. Sobre el oficio procedente del Instituto Nacional Electoral, procédase en términos de Ley.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

6. En lo concerniente al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acúcese recibo y agradézcase la información.
7. En cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Morelos, acúcese recibo y agradézcase la información.
8. Sobre los oficios procedentes del Honorable Congreso del Estado de Puebla, acúcese recibo y agradézcase la información.
9. En lo concerniente al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, remítase al archivo definitivo de este Poder Legislativo para su debido Resguardo.

Compañera Diputada y Compañero Legislador, Secretarios de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos asuntos en cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan los Artículos 47 Bis y Ter de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con la venia del Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos mis Compañeros. Me permito realizarlo desde este espacio.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Con el permiso del Diputado Presidente

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la misma para que se lea solamente se dé una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. De estar de acuerdo, levantar la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.
Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Perdón Presidente.

Me permite Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Claro que sí.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Presidente, certifico la asistencia del Diputado Abdel Alejandro Luévano Núñez y Alejandro Serrano Almanza.

Gracias.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

A esta Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan los Artículos 47 Bis y 47 Ter de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y De la Revolución Democrática de esta LXIV Legislatura, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa es garantizar que los niños, niñas y adolescentes, no sufran de violencia en el ámbito digital.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación han logrado una implantación tan rápida en nuestra sociedad que, en poco tiempo, han revolucionado numerosos aspectos de nuestras vidas. Los adultos van adaptándose, aunque con cierta lentitud y dificultad, en comparación con la población más joven, que desde su nacimiento convive con ellas, sacándoles el máximo partido, hasta el punto de convertirlas en su seña de identidad.

Diversos estudios afirman que cada vez son más tempranas las edades en las que los menores se convierten en usuarios habituales de dichas tecnologías. Aunque estas, sin duda, han contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas, también comportan numerosos problemas y riesgos, y a su alrededor descubrimos opiniones encontradas no solo sobre el valor de las mismas, sino también del empleo que hoy en día hacemos de estas. Un uso inadecuado de estos instrumentos expone a los menores a innegables riesgos. Por ello, también padres y madres deben aprender a utilizarlas adecuadamente y crear en sus hijos e hijas buenos hábitos de uso.

Conforme a lo anterior, resulta indispensable que sean los padres de familia o los cuidadores quienes, en compañía de niños, niñas y adolescentes, tomen medidas para su protección, que van desde configurar el control parental de dispositivos móviles, asegurarse de que tengan a antivirus instalados o establecer los controles de privacidad necesarios, entre otros. La forma en la que niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado emplean internet debería depender de su nivel de desarrollo para evitar factores de riesgo.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa correspondiente, somete ante la recta consideración de los miembros de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman y se Adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias .

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Mónica Jiménez a favor o en contra.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

A favor Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeras, Compañeros.

Tiene el uso de la palabra Diputada Mónica Jiménez.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Gracias.

Buenos Días Compañeras y Compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación y público que nos sigue de manera virtual.

Me permito hacer uso de la Tribuna para resaltar la relevancia que reviste el dictamen que se nos acaba de compartir.

Sin duda alguna, las nuevas tecnologías de la información y comunicación han logrado una implantación tan rápida en nuestra sociedad que, en poco tiempo, han revolucionado numerosos aspectos de nuestras vidas.

Cada día son más las personas que parecen necesitar estos aparatos y, en relación con la población infantil, se ha generado una gran alarma social al constatar que muchos menores han disminuido otras actividades consideradas tradicionalmente muy positivas, para dedicar más tiempo a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Dentro del contexto de la Pandemia derivada por el COVID-19, el aumento del uso de internet por parte de niños, niñas y adolescentes también ha provocado un incremento considerable en el riesgo de enfrentar violencia digital.

En México, al menos 12 millones de niños, niñas y adolescentes utilizan diferentes aplicaciones y dispositivos para actividades como tomar clases

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

virtuales o jugar en línea. Sin embargo, al estar constantemente conectados quedan en una situación de vulnerabilidad, expuestos a ser víctimas de delitos derivados del uso de internet.

Según datos del INEGI, durante el año 2019, el 27% de los usuarios de internet en México, de entre 12 y 17 años, reportó alguna situación de ciberacoso; niñas, niños y adolescentes fueron los más afectados. Además, dentro del grupo de usuarios de internet que tienen entre 12 y 17 años, el acoso fue mayor para las niñas con un 30% que para los niños con un 24%.

Conforme a lo anterior, resulta indispensable que sean los padres de familia o los cuidadores quienes tomen medidas para su protección. Es urgente legislar para salvaguardar la seguridad, integridad de dicho sector pues ante la realidad de la violencia que se vive, los ciudadanos y las autoridades debemos reaccionar con toda la fuerza de la ley y de las instituciones para proteger a las víctimas, para castigar a los agresores y para ofrecerle a la sociedad espacios donde tengan la tranquilidad de convivir y de dialogar sin el temor de ser agredidas, máxime si se trata de niñas, niños y adolescentes.

Hagamos lo propio y protejamos a nuestros niños y niñas, pues la complejidad de nuestros tiempos requiere fortalecer y perfeccionar los esfuerzos que realizamos, tanto desde la sociedad como desde las instituciones, para garantizar esos derechos, para proteger su bienestar y al mismo tiempo para contribuir para que se integren en las oportunidades del mundo que compartimos.

Por todo lo expuesto, les exhorto para votar a favor el dictamen que se nos ha dado a conocer.

Muchísimas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Mónica Jiménez.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Presidente. Me permito realizarlo desde mi curul.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Muy buenos días a la Mesa que preside Usted, así como de todas y todos mis Compañeros Legisladores. Bienvenido todo, este, nuestra población que nos siguen por los medios oficiales digitales.

Hablar precisamente sobre violencia digital, es un tema poco explorado, poco legislado, pero hemos avanzado en el tema. Recordamos que en noviembre del 2019 está Soberanía fue uno de los primeros Estados en legislar sobre violencia digital, la llamada Ley Olimpia. Esta reforma que hoy nos regala la promotora y que hoy quiero ampliamente felicitarla, a la Diputada Mónica, agradeciéndole de antemano también esta generosidad de armonizar precisamente con estos cambios la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Esto es muy importante, porque precisamente se convierte en una obligación de los padres, de los tutores que, de las personas que están cuidando o ejerciendo algún acto de patria potestad sobre los menores que estén al pendiente sobre el control parental que debemos de tener nosotros como obligación hacia ellos y a su vez también nace el derecho de las niñas y adolescentes precisamente para ser cuidados en ese tenor. No debemos dejarle todo a las instituciones, nosotros estamos fomentando y alimentando a esos pequeños para que próximamente sean ciudadanos que encajen en una sociedad y lógicamente esto permite un libre y sano desarrollo de la personalidad. Ahora bien, sí, en efecto hay mucho que hacer y sobre todo de los permisos que les damos a los pequeños en redes sociales, es un trabajo difícil, arduo y que todavía no se termina, pero es un compromiso siempre por esta legislatura velar por nuestras niñas, niños y adolescentes, es por eso que invito a todos mis compañeros a votar por unanimidad esta propuesta.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor Diputado;
Gracias.
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Saúl...a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez... (Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor con una reserva;
Gracias Diputado.
Liliana Noriega Suárez...a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Érica Palomino Bernal... con permiso de la Presidencia;
Salvador Pérez Sánchez, el de la voz... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretario;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputado;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes con 23 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Aida Karina

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Y con la venia del Presidente.

Solamente para agregar en la línea o párrafo, más bien es línea 1, 2, 3, 4, en la 10, para incluir la palabra después de información y comunicación para acosar, se sigue agredir o vulnerar la dignidad, intimidad, libertad y agregar la palabra desarrollo psicosexual.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Esto es muy importante porque ampliamos el aspecto de competencia y protección de los menores, aparte de que armonizamos las reformas que promo, eh, eh, aceptamos, aprobamos en el Pleno en noviembre de 2019.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Natielly Rodríguez desea participar.

Diputado Alejandro.

Bien, no habiendo inscripción alguna.

Respetable. Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra el debate, acto seguido, y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendariz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor Diputado;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... (inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... con permiso de la Presidencia;
Salvador Pérez Sánchez, el de la voz...a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba por mayoría con 23 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve Iniciativas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_141_040419; IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_478_070520; IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_492_070520; IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_511_140520; IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_589_180620; IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_652_240920; e IN_LXIV(Sexagésima Cuarta)_745_021220.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Le solicito, si me permite hacerlo desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Claro que sí. Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano. por favor.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Alejandro tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Gracias Señor Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente a las Iniciativas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sesenta y Cuatro)_141_040419; IN_LXIV (Sesenta y Cuatro)_478_070520; IN_LXIV (Sesenta y Cuatro)_492_070520; IN_LXIV (Sesenta y Cuatro)_ 589_180620; IN_LXIV (Sesenta y Cuatro)_652_240920; IN_LXIV(Sesenta y Cuatro)_745_021220:

El objeto de la primera Iniciativa consiste principalmente en proponer una ampliación al artículo 192 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para que quede más definido el delito de discriminación y que su tipificación sea real; un punto importante dentro de la reforma es la pena con la que se le castigue a los servidores públicos que incurran en este tipo de actos.

El objeto de la segunda Iniciativa consiste principalmente en incorporar en nuestro Código Penal, las determinaciones necesarias para castigar a quienes agredan o causen un menoscabo al personal de la salud, en situación de contingencia.

El objeto de la tercera Iniciativa consiste en incorporar en nuestro Código Penal, las determinaciones necesarias para castigar de manera más severa a quienes agredan o causen un menoscabo al personal de la salud, en situación de contingencia.

El objeto de la cuarta Iniciativa es incorporar en nuestro Código Penal, las determinaciones necesarias para castigar de manera más severa a quienes agredan o causen un menoscabo al personal de la salud, en situación de contingencia.

El objeto de la quinta Iniciativa en estudio, es adicionar como agravantes del homicidio y las lesiones, al que se cometa por motivos de odio racial, o por motivos de odio a diversidad sexual.

El objeto de la sexta Iniciativa es que el homicidio doloso y las lesiones dolosas sean calificadas cuando la víctima se dedique al ejercicio de las labores de la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

salud o sean realizadas en Instituciones de Salud, y el resultado se provoque con motivos del ejercicio de su profesión.

Finalmente, el objeto de la séptima Iniciativa en estudio, consiste en adicionar como calificativo del homicidio y las lesiones, cuando exista discriminación por parte del sujeto activo en contra de la víctima.

Por lo anterior se somete a la recta consideración de esta H. Soberanía el Siguiente:

PROYECTO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman y se Adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Ags., A 04 Febrero de 2021.

Comisión de Justicia.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González Dávila.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias. A favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más.

Tiene el uso de la palabra Diputada Aida Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputado Presidente. También lo puedo realizar aquí.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Claro que sí, adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, y dado a que ya los salude, pues me permito otra vez tomar la palabra. Porque, precisamente esta reforma que se realiza a la Ley de Defensoría Pública en el Estado es muy importante, en la Constitución, nuestra Constitución no hace diferencias al acceso a la procuración de justicia mediante una defensa, sino en materia penal, lo hace de manera general y siempre lo habíamos operativamente realizado en materia penal. Hacerlo hoy para las faltas administrativas también garantiza una certeza jurídica en el proceso, recordemos que después de 10 años de reformas se concluyó este gran paso hacia la presunción de inocencia, es decir y lo vuelvo a aclarar en esta Tribuna, el actuar de las personas que se dedican precisamente a la investigación y a la configuración en su caso como los jueces de control del delito.

Es muy importante porque deben de acreditar la posible responsabilidad de la persona y no viceversa. Esta garantía de acceso a la justicia es muy importante porque no hay distinción y en México ese derecho convencional ha sido ratificado por nuestro Estado Mexicano a través de tratados.

Luego entonces vuelvo a invitar a esta Soberanía, porque es lo que nos corresponde a priorizar las iniciativas que su servidora ha presentado en materia de autonomía de las Fiscalía General del Estado, así como del sistema de evaluación del sistema acusatorio y adversarial. Así como la separación de la dirección de ciencias forenses en un instituto, esto es muy importante, porque si

realmente queremos que se vayan los culpables y estén con una sanción debemos de dar autonomía a estas instituciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Aida Karina banda Iglesias...
Aida Karina banda Iglesias...(Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...(Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor, a favor;

Gracias Diputado.
Liliana Noriega Suárez... a favor;
El de la voz... a favor, Salvador Pérez Sánchez;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor; y
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría con 23 votos a favor, cero en contra y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañeros Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suárez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve Iniciativas a la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_587_160620 e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_744_021220.

Compañera Diputada Liniana Noriega, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Adelante Dipoutada Liliana Noriega, tiene usted el uso de la palabara.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Justicia, le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, los siguientes asuntos legislativos: 1.- La Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción VI (Sexta) al Artículo 3, una Fracción III (Tercera) al Artículo 15 y se Reforman los Artículos 20 y 30 Bis de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado integrante del Grupo Parlamentario Mixto que integran el Partido Acción Nacional y Partido Revolución Democrática, y 2.- La Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrantes de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera Iniciativa que nos ocupa, básicamente consiste en garantizar el derecho de la defensa jurídica a favor de los presuntos responsables en procedimientos de responsabilidades por faltas administrativas graves o no graves en los ámbitos estatal o municipal, lo anterior, a través del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la segunda Iniciativa que nos ocupa, básicamente consiste en incluir la figura del defensor público de oficio especializado en materia de responsabilidades administrativa.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servidores públicos podrán ser sancionados por los actos u

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

El Congreso General tiene la facultad de expedir la ley general que distribuya competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves que al efecto prevea, así como los procedimientos para su aplicación.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Justicia con base en el análisis realizado a las Iniciativas, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman, Adicionan y se Derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto iniciará su vigencia el 01 de enero de 2022.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.
A 18 Febrero de 2021.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Gracias Diputada Liliana Noriega Suárez.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias. A favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Alejandro a favor o en contra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeras, Compañeros.

Tiene usted el uso de la palabra Compañera Aida Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia, lo voy a realizar aquí en mi lugar Presidente

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y muchísimas gracias otra vez por otorgarme el uso de la voz, pero esta reforma también es muy importante y sobre todo en la capacidad y las características que hemos fundamentado en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el tema de los derechos humanos.

La discriminación es un fenómeno de larga que data desde hace muchísimo tiempo, y que por desgracia se ha presentado en toda la historia de la humanidad, desde sus más remotas épocas y que lamentablemente todavía se esta presentando. Ahora bien, con la crisis de la pandemia y el uso de las redes sociales por esta situación, pues la discriminación se ha visto a todo lo que da en

mishisimos ámbitos, así es, pues, de la mejor manera posible hay que recordar que el principio taxatividad de las leyes, es decir, señala que en la ley penal las conductas prohibidas, por eso es muy importante esta reforma, y constitutivas del delito así como las sanciones aplicables a dichas conductas deben de estar descritas con la mayor exactitud posible, es decir, se exige precisión a la hora de formular los supuestos de hecho de las normas penales que se van a aplicar. Esta precisión viene dada por dos vías referenciadas en la reforma que hoy se va a votar.

En la primera vía, se pretende reducir la imprecisión de los conceptos que se utilizan para fijar comportamientos que se han de considerar como prohibidos, por considerarse que los mismos dan lugar a una conducta delictiva; y la segunda vía a analizar, busca lograr la preponderancia de los conceptos descriptivos frente a los conceptos valorativos que un juzgador puede tener por la determinación del delito cometido, es muy importante porque da certeza jurídica.

Ahora bien, en el panorama actual y nacional, para la vigencia y el respeto de los derechos humanos es de crisis, como les acabo de explicar, ya que dentro de los actores políticos de la sociedad los grupos sociales dominantes y las redes sociales que se están ocupando surgen discursos de odio que día a día violentan el respeto a la dignidad de los seres humanos, como principio máximo debe de prevalecer entre las personas siempre el respeto entre los pueblos, entre las personas, entre las naciones.

La declaración universal de los derechos humanos afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que cada persona le es dado ejercer todos los derechos y libertades existentes en ese instrumento sin distinción de cualquier naturaleza tales como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión tanto política o de cualquier otra índole, de origen nacional o social, el color, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición, siendo obligación de los Estados obligar a que sus autoridades combatan en toda forma la discriminación dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, así como tomar las medidas que reduzcan la no discriminación.

Es por eso que nuestra tarea es en el sentido de inhibir el discurso de odio y la discriminación, estos surgen y subsisten en buena medida por la carencia de una acción política pública que traduzca estas buenas intenciones a actos concretos que permitan dar la cobertura necesaria al tema. En este caso una

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

sanción. Por eso invito a mis Compañeros nuevamente a unir nuestro voto y a aprobar esta iniciativa.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Gonzalez. Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias. Con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompaña.

Aún y cuando mi voto será a favor de este dictamen, no puedo dejar pasar la oportunidad de exponer las razones de mi voto. Pues considero que esta reforma, además de su utilidad en el desempeño de las actuaciones de las autoridades encargadas de sustanciar los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas, vendrá a cubrir una laguna, que la propia legislación había creado.

Lo anterior, es así porque cuando se crea un sistema normativo, como el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual emana de las Reformas Constitucionales en materia de combate a la corrupción, que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, que trajo como

consecuencia una serie de reformas y creación de nuevas leyes, como en su momento lo fue la creación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual, con su entrada en vigor, abrogó la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Con lo anterior, las entidades federativas tuvieron que replicar tales reformas, y crear sus propios sistemas anticorrupción y crear sus leyes de responsabilidades administrativas.

Estos cambios, trascendieron a las contralorías de toda dependencia gubernamentales, pues estas pasaron a ser Órganos Internos de Control, los cuales ya no tenían solo atribuciones de fiscalización de los entes públicos, sino que en dichos órganos se sustanciarían los procedimientos de responsabilidad administrativa. Y al ser estos procedimientos llevados en forma de juicio, habría que permitir una defensa al presunto infractor a través del nombramiento por su parte de un abogado, pero no sólo eso sino que en caso de ser necesario se le nombrara uno de oficio; pues así lo mandata la fracción segunda del artículo 192 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Pero, ahí el problema, que al ser omisa la ley de donde o en donde, debe estar adscrito ese defensor de oficio, o bien, que diera atribuciones a alguna dependencia u órgano de gobierno para encomendar facilitar la presencia de un abogado en el procedimiento, generó una laguna en la ley, que imposibilita a las autoridades sustanciadoras a nombrar defensores de oficio, cuando lo requiere un presunto infractor.

La reforma que hoy se pone a consideración de nosotros, dotaría de facultades al Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado para que pueda prestar el servicio de defensa en procedimientos de responsabilidad administrativa, con ello, garantizaría una herramienta en estos procesos, llenando un hueco que la propia ley había creado y resolviendo un problema social real.

Es por lo anterior, que celebro que lleguen a nosotros este tipo de dictámenes, pues como legisladores, tenemos el deber de crear leyes y de llevar a cabo reformas que de manera efectiva resuelvan problemas reales, que llevemos soluciones a la ley para que esta pueda aplicarse.

Finalmente felicito a los promoventes de esta iniciativa. Compañeros diputados, por las razones expuestas, los invito a votar a favor de este dictamen.

Es cuanto, por su atención, muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González Dávila.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Pueden proceder, Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto...(Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...(Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillén Bermúdez...(Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...(Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...(Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López...(Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... a favor;
El de la voz...a favor, Salvador Pérez Sánchez;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Alejandro Serrano Almanza... (inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor; y
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría con 22 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Diputada Diputado Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Liliana Noriega.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

A favor en transitorios.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeras.

Diputada Aida Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

También en el transitorio.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeras, Compañeros.

Tiene el uso de la palabra Diputada Liliana Noriega Suárez.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

Gracias. Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

Del dictamen acumulado IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_587_160620 e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_744_021220. A efecto de que se modifique los Artículos Primero y Tercero Transitorio, para quedar en los siguientes términos:

El Artículo Primero.- El presente Decreto inicia su vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo conforme a la disponibilidad financiera debida, deberá considerar lo conducente en los subsecuentes presupuestos de egresos, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.
Adelante Diputada Aida Karina Banda.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. Toda vez que era de la misma naturaleza, me desisto del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeros.

Adelante Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Presidente.

Nada más, yo coincido con lo que propone la Diputada. Al final es claro, si dejábamos los transitorios así entraría en vigor al siguiente año que es el 2022, pero se quedaría sin presupuesto. Por lo tanto tendríamos ahí todo un año sin ejercer esta función y al hacer estos cambios entraría en vigor al día siguiente de su publicación, lo que obligaría a la siguiente legislatura en el paquete económico ya prever lo necesario para que funcione y se lleve a cabo con cabalidad lo que estamos aprobando y entraría ahora si en vigor, no, que se ejerza la aplicación ahora sí a partir del primero de enero del año entrante.

Entonces sin duda sumarme aquí a la propuesta que hace la Diputada Lili. Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Gustavo Báez.

Acto seguido, y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa lucia Armendariz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... (inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El de la voz... a favor, Salvador Pérez Sánchez;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con 22 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Presidente. Aquí un voto más de la Diputada Mónica Janeth Jiménez... a favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Se modifica Presidente, 23 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañeras Diputada y Diputado Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suárez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Democrática presentó un punto de acuerdo el 30 de marzo del año 2021, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO. - El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Instituto Aguascalentense de la Juventud para que de manera urgente instale el Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes y tome la respectiva protesta a sus integrantes con el fin de que entren en funciones de conformidad con la normatividad correspondiente que regula sus labores y obliga su cumplimiento.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo...

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Liliana Noriega.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

Sí. A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeras, Compañeros.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor. Por favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Aida Karina Banda a favor.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Noriega Suárez.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

Gracias con su permiso Presidente.

Diputados miembros de esta Honorable Legislatura.
Los jóvenes representan casi un tercio de nuestra población en el Estado.

Son un grupo de sujetos plenos de derecho al que debemos de atender como un sector prioritario, no solamente las problemáticas que enfrentan como generación, sino porque del trabajo que realicemos a favor de ellos dependerá el sano desarrollo de nuestra sociedad en el presente y futuro.

Es por eso que los invito a votar a favor de este Punto de Acuerdo, pues ante la enorme y creciente apatía de los jóvenes hacia los asuntos de interés público solo podemos fomentar la participación ciudadana, si logramos desde nuestra posición activar a estos órganos que den espacio y representación en la toma de decisiones a la ciudadanía joven.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Liliana Noriega Suárez.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia del Presidente. Para realizarlo aquí desde este espacio.

Muchísimas gracias y con respecto a lo que señala la Diputada promovente que me antecedió, la participación, y esta Legislatura así lo ha reconocido, porque hemos hecho en ese campo disminuir la edad de los participantes hasta 12 años, es muy importante y más en estos tiempos de pandemia, donde también pueden ser un medio de comunicación y medio de aportación.

Es bien importante también considerar que este consejo también tiene representación de esta Soberanía mediante también la Diputada promovente como Vicepresidenta, el Presidente también lo incluye, el Director de tal

Instituto y por tal es motivo de esta visión para que se instale conforme a Ley el consejo de referencia.

Por eso los invito a que votemos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa lucia Armendariz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... (inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... en abstención;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... a favor de la juventud;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez ... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (inaudible);
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes con 22 votos a favor y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera y Compañero Secretarios.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. Los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentaron un punto de acuerdo el 30 de marzo del año 2021, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Servicio de Administración Tributaria para que en uso de sus facultades haga los ajustes necesarios a su Portal de Trámites y Servicios en línea para que se incremente la eficiencia en la operación de la administración tributaria, en el servicio de orientación al contribuyente y se disminuyan los tiempos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente si me permite hacer una modificación al presente punto de acuerdo, a fin de darle mayor certeza jurídica y no tengamos ningún voto en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de la propuesta de modificación del Punto de Acuerdo, solicito a la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, haga lectura de manera integra a la redacción que propone con las modificaciones que plantea, al efecto de que esta Asamblea tenga pleno conocimiento del mismo.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perfecto, en la presentación del mismo en el Primer párrafo, donde dice: Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria a eficientar sus trámites y servicios por internet, quedaría de la siguiente manera: Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria a eficientar sus trámites y servicios por internet de este organismo.

Y en la parte de los... parte final de la proposición con punto de acuerdo en el artículo primero quedaría de la siguiente manera:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el Servicio de Administración Tributaria, en uso de sus facultades haga los ajustes necesarios a su portal de trámites y servicios en línea para que se incremente la eficiencia en la operación de la Administración Tributaria en el servicio de orientación al contribuyente y se disminuyan los tiempos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Aida Karina Banda.

En los anteriores términos, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Y Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor también.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene el uso de la palabra la Diputada...

Bueno, si antes no desea participar alguien más.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El punto de acuerdo que nos presenta la Diputada Banda el día de hoy es por demás trascendente, se ha vuelto una constante en la mayor parte de los trámites que se hacen vía digital de las dependencias del Gobierno Federal, una espera interminable que termina paralizando la operación y la economía de este país. Da lo mismo si se trata de sacar una cita para actualizar una firma FIEL en el SAT o hacer una declaración o alguna a cualquier tipo de encuentro que debamos tener con esa dependencia.

O si es sacar una cita para tramitar un pasaporte o cualquier otra ventanilla digital de Gobierno Federal que el ciudadano deba tocar.

La ineficiencia del Gobierno Federal está paralizando este país, el hecho de que una empresa no pase tres, cuatro o hasta cinco meses esperando una cita para obtener acceso a sus obligaciones tributarias hace que las pequeñas empresas no puedan emitir facturas, tengan que estar generando acciones que pudieran padecer o entenderse fuera de la normatividad fiscal y que esto terminara paralizando a la economía local y a la economía nacional.

Si el Gobierno Federal no es capaz de afrontar sus responsabilidades de gobierno al nivel que las exigencias tecnológicas que este país tiene, les pedimos que cambien a sus delegados, que cambien a sus secretarios o que empiecen a aprender a gobernar, porque llevan tres años casi haciendo exactamente lo mismo, paralizar a México.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Presidencia.
Y respetuosamente les agradezco esta espera, porque necesitaba pedir ayuda audiovisual. Es importantísimo que aprobemos este punto de acuerdo, porque dentro de los requisitos, vuelvo a insistir, que estamos pidiendo como secretaría de economía en diferentes programas y en la plataforma que agradezco de

paso al Secretario de Economía, así como a nuestro titular del Poder Ejecutivo del Estado el habernos obsequiado esa transparencia para los ciudadanos a raíz de muchísimas situaciones como gestor de la ciudadanía que ha sido y lo sigo siendo.

Luego entonces si es requisito no pueden acceder precisamente porque ha habido muchísimas fallas en el sistema del SAT, tenemos y hay dinero suficiente como se los comente en la exposición de motivos en el momento de presentar este punto de acuerdo como remediar esta situación. Exhortar precisamente al titular que es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su organismo desconcentrado al SAT, es fundamental para que nuestra población este acercándose a los beneficios. El no hacerlo es tanto negarle a esos ciudadanos que ahorita necesitan ese recurso, es muy importante, es incrementar la base de contribuyentes del Estado, pasar de una informalidad a una formalidad, el incrementar permite mayor recaudación, permite reactivar la economía, es por esto que estoy insistiendo mucho en esta, en este punto de acuerdo, porque tengo de manera real mas de 35 gestiones detenidas por esta situación. Le hemos ayudado al ciudadano, hemos visto las fallas que tiene el sistema, es muy importante que debemos de apoyar a nuestra ciudadanía y si hay algo que necesiten aportar como grupo mayoritario aportemoslo para que dé certeza jurídica, pero no lo negemos porque es negarle el acceso a este beneficio que nuestro Poder Ejecutivo ha realizado a través de la Secretaría de Economía para reactivar y ayudar a los ciudadanos.

Ahorita les voy a presentar, porque había dudas de la Secretaría de Hacienda o del SAT capítulo Aguascalientes, como hemos exhortado precisamente a la Secretaría por varias situaciones.

Entonces si hay algo que quieran aportar como grupo mayoritario estamos en la mejor disposición como promovente de hacerlo, pero lo importante es hacerlo por el beneficio de nuestro Estado.

Aquí les voy a poner un ejemplo, como la soberana representación ciudadana del Estado de Tamaulipas presenta un exhorto también a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como de esta Legislatura también han surgido diferentes puntos de acuerdo realizados por el grupo mayoritario y que han sido provocados por el Pleno...(Inaudible)...

Aquí esta, miren, aquí, el Honorable Congreso y Soberano del Estado de Tamaulipas, por favor, y al final vemos en su petitorio, si me pueden pasar a la última pagina por favor, para ver el fundamento de este, esa mera, esa mera,

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

por favor, si eres tan gentil, por lo expuesto a consideración de la Comisión, el siguiente punto de acuerdo la Comisión Permanente del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que reduzca al menos el 50% de cuentas de impuesto estatal, sobre producción y servicios aplicables. Si podemos, tenemos la facultad de exhortar a la Secretaría para que órgano desconcentrado también realice las funciones correspondientes. Entonces, nose si quieren aportar algo los compañeros o procedamos a la votación respectiva.

Muchismas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa lucia Armendariz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... en contra;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

María Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... en contra;
El de la voz ... en abstención;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... (Inaudible);

DIPUTADO

Puedo cambiar mi voto... en contra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante

DIPUTADO

En contra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Puede tomar el sentido de mi votación, Diputado por favor... en contra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

En contra Diputado Gustavo.

DIPUTADA

En contra por favor.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

En contra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que no es aprobado al haber 9 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañera y Compañero Secretarios.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales.

Diputado Saúl García Alonso.

Diputada Karina Banda, iniciativa.

Diputada Natzielly.

Compañeras y Compañeros Diputados. Vamos a iniciar con los asuntos generales.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Saúl García con iniciativa.

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Perdón Diputado Presidente. Nada más para checar que turno me tocó en mi intervención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

El último turno, el número seis Diputado Mario Armando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Presidente.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Diputado Presidente, aquí puedo registrarme en asuntos generales.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Saúl García.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Con el permiso Diputado Presidente.

Me permito solicitar dispensa, toda vez que a los Diputados cuentan con un ejemplar de la misma, por haberles sido entregada con anterioridad. Por lo que solicito someter a consideración del Pleno dicha dispensa.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano. por favor.

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Adelante Diputado Saúl García.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

El derecho familiar es el encargado de regular las relaciones en lo conciernan a la familia, y como parte de ella son los alimentos, uno de los temas más importantes dentro del contexto familiar ya que se convierten en la pensión alimenticia que es una obligación, y un derecho a la vez para los integrantes de una familia que pueden darse en dos roles, dos roles importantes darlos o recibirlos; las principales características de los alimentos permiten que dentro de los roles familiares sea una prestación de suma importancia en virtud de que representan un sustento de apoyo para aquella persona que es incapaz de mantenerse por sí misma ya sea porque padece de alguna discapacidad, o porque es menor de edad, obligación que con el paso del tiempo podría extinguirse por cambiar las condiciones de vida de los integrantes de la familia.

La obligación de los alimentos se da, en primer lugar, en la relación paterno-filial, de ahí que los alimentos sean normalmente considerados como un derecho de los hijos y como un deber de los padres, independientemente de que ostenten la patria potestad, y sin que importe si los hijos han nacido fuera o dentro del matrimonio, de tal manera que el derecho a alimentos comienza para el menor desde el instante que marca el inicio de su vida. Sobre este aspecto conviene precisar que la obligación alimentaria recae no solo sobre el progenitor que convive con su hijo menor de edad, sino también sobre el progenitor no conviviente, porque, como ya se mencionó, el origen es el vínculo paterno-materno-filial.

La obligación alimentaria ha generado en el pasado y sigue generando en el presente abundantes conflictos, cuyo origen habría que buscarlo seguramente en la falta de responsabilidades de muchos progenitores hacia sus descendientes, pues como ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la obligación de dar alimentos tiene su origen en un deber de carácter ético o moral, el cual, con posterioridad fue acogido por el derecho y se eleva a la categoría de una obligación jurídica provista de sanción.

Por ello, resulta de vital importancia que se tenga una plena comprensión del alcance, contenido y formas de aplicación del derecho de alimentos, dado su enorme campo de aplicación práctica.

Derivado de lo anterior, se propone la modificación a diversos numerales del Código Civil del Estado con la finalidad de ampliar los supuestos para el cumplimiento de derechos alimentario, considerando a los concubinos como sujetos de este derecho.

Así mismo se propone la modificación del artículo 330 del mismo Código, para que se acelere, se aclare que los alimentos también comprenden la asistencia en caso de enfermedad en relación a los hijos concebidos, los gastos de atención médica tanto para la mujer embarazada como para el concebido y lo del parto, lo anterior para garantizar el cumplimiento pleno de pensiones alimenticias y una vida digna para los acreedores alimentarios.

El otro aspecto que es importante modificar es el relativo a la identificación precisa de los supuestos en los que se suspende y cesa la obligación de dar alimentos, toda vez que en la redacción actual del artículo 342 del citado ordenamiento se confunden los supuestos, por lo que se sugiere su modificación y la adición del artículo 342 Bis, para diferenciar los casos de suspensión y terminación del deudor alimentario, para dotar de mayor certeza y seguridad jurídica a las partes que intervienen en el derecho y obligación de dar alimentos.

Asimismo, se propone la reforma del artículo 345 del mismo Código, para efecto de ampliar los supuestos en los que los acreedores alimentarios que, sin culpa suya, se vea obligado a vivir separado de su deudor alimentario, tengan la posibilidad de pedir al juez que obligue a este a darle alimentos durante la separación, y a que le ministre todos los que haya dejado de darle desde que lo abandonó.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Lo anterior en virtud de que la redacción actual ilimita solo a los conyuges, siendo de carácter de acreedores alimentarios también abarca a los menores discapacitados, adultos mayores, etcétera, que no estén incluidos contraviniendo con ello el derecho para estos para recibir alimentos, y aquí se propone su modificación con la finalidad de garantizar dicho derecho.

Con las modificaciones propuestas, se pretende colmar los vacíos que impiden el adecuado acceso al derecho a alimentos y exigir su cumplimiento por parte de los acreedores alimentarios, a fin de que se garantice su desarrollo y una mejor calidad de vida.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Saúl García.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias con iniciativa.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. Y con su venia querido Presidente, así como de su Mesa Directiva y de las, los Legisladores.

Toda vez que obra un ejemplar del mismo por los medios digitales correspondientes, le pido a esta Mesa le pida o me disculpe la lectura íntegra de la iniciativa, únicamente para leer una síntesis de la misma.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con su permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Aida Karina tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, y con su veía, me permite realizarlo desde mi curul.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Los promoventes de nombre del de la voz, Aida Karina Banda Iglesias, así como Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza con fundamento en los artículos 27 y 30 en sus fracciones primera de la Constitución de este Estado, así como los Artículos 16 en su Fracción III y IV, el 108, el 109, el 112 y el 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado es que sometemos a la consideración de esta Soberana representación la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad

Pública de Aguascalientes en materia de protocolos mínimos de actuación policial, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La seguridad es la primera obligación de un Estado."

La seguridad pública es la actividad del Estado que consiste en "la protección del orden público" y la protección del libre ejercicio de los derechos humanos y de las personas y bienes frente a actos violentos o agresiones, situaciones de peligro o calamidades públicas. Es pues uno de los más grandes fundamentos que nos confía la ciudadanía y que cree en nosotros.

En ese sentido, resulta comprensible que la constitución no disponga en un solo artículo todo lo concerniente a la seguridad pública, puesto que cada uno de los enunciados constitucionales guarda relación con esta función, debido a que uno de sus deberes consistentes en la protección de la esfera jurídica de las personas, y otra la garantía de brindar estabilidad a los ciudadanos.

Este deber lo encontramos, como bien saben, de manera textual en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que versa, que: La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, estas funciones que establecen en la Constitución política a cargo del Estado representan un desafío que las autoridades tienen que cumplir, pues el contenido de éstos se establece mediante "normas de textura abierta", es decir, están muy amplias y por eso luego nuestra seguridad pública comete violación a los derechos humanos.

Es muy importante visualizar lo que acabo de verter en esta exposición de motivos. Toda vez que todo el tiempo estamos en representación del ciudadano y el ciudadano cada vez se siente más desvinculado con la función de seguridad pública, más vulnerado con los policías de proximidad o con los policías de investigación.

En efecto, los operadores jurídicos deben concretizar el mandato constitucional ante cualquier situación para garantizar el imperativo establecido en lo que acabamos de leer.

Por ello, con la presente iniciativa se busca que las instituciones de seguridad pública del Estado operen y capaciten a sus elementos bajo los protocolos

mínimos de actuación que les permitan desempeñar su función de brindar seguridad conforme al marco jurídico, y en cumplimiento para el mayor disfrute de los derechos humanos, el cual, servirá como propuesta para mejorar el ejercicio de la función de seguridad pública en el Estado.

En Aguascalientes, la Seguridad Pública debe regir su actuación por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, atento a lo dispuesto en el artículo, perdón, en el párrafo noveno del artículo 21, Constitucional y 6º de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.

En este sentido, con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, realizada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008, como se los he comentado, el procedimiento penal transitó de un modelo semi-inquisitorio a un sistema acusatorio oral adversarial, es muy importante porquetambien empezamos con la figura de la mediación. De esta manera la participación de la Policía adquirió mayor relevancia, pues ésta, de manera ordenada segura, oportuna, eficiente y eficaz, deberá intervenir en las etapas de preservación y procesamiento en el lugar de los hechos o del hallazgo en donde se haya comentido algún acto delictivo.

Por otro lado, de acuerdo con la reforma constitucional en mención y también la perpetrada en junio del 2011, en materia de los derechos humanos en nuestra Constitución, conforme a los Tratados Internacionales pactados por el Estado Mexicano en esa materia y las leyes que de ella emanen.

En este contexto, se advierte que, para el adecuado cumplimiento de las funciones que le competen a la seguridad pública del Estado de Aguascalientes, se hace necesario que las Instituciones Policiales procedan en forma ordenada y sistematizada por medio de protocolos de actuación, lo que garantiza además del cumplimiento del orden legal y la preservación de los derechos humanos, la implementación del modelo de conducta y actuación uniforme para todo el personal policial del Estado, o aquellos que brinden seguridad pública con la finalidad de mejorar el ejercicio de su función, y eliminar los riesgos de discrecionalidad, y evitando con esto la vulneración a los derechos humanos de cualquier persona en el Estado.

Así pues, en esta Diputación se han manejado y en los medios hemos visto siempre esa vulneración, el darle seguridad jurídica nos permite también que

sea una obligación en el presupuesto que exista lo suficiente para la capacitación. Déjenme decirles que con el punto de acuerdo que aprobamos y que estuvimos en constante participación con las instituciones que brindan la seguridad pública me decían no hay presupuesto para la instalación de estos protocolos, por eso se necesita hacer la reforma de ley correspondiente para que quede como una obligación del Estado el darles esa seguridad a nuestra policía y devolver precisamente la fe de los ciudadanos en estas instituciones.

Hacerlo va a prevenir precisamente que el ciudadano se sienta vulnerado o lo que pasó recientemente en pabellón, donde una familia la policía transgredió y allano su morada, persiguió a una madre con sus hijos.

Es el resultado del análisis de lo que está pasando en Aguascalientes, el darles esas herramientas a nuestros policías, de verdad las están pidiendo, es nuestra obligación si queremos acabar y darle una solución a esa violación a los derechos humanos.

Motivo por el cual queda abierta para todos mis Compañeros y puesto para cualquier adecuación o para cualquier observación que ustedes gusten hacerla llegar.

Es entonces que resulta indispensable establecer criterios uniformes para la actuación diaria de las instituciones de seguridad pública de Aguascalientes. Por ello, los Legisladores abajo firmantes proponemos que se por Ley se implementen los protocolos con las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren involucradas en el hecho respetando siempre sus derechos humanos.

En mérito de las consideraciones anteriormente vertidas, los suscritos Diputados sometemos a la recta consideración de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman el tercer párrafo del Artículo 4, la Fracción XXI del Artículo 7, las Fracciones XXIII y XXIV del Artículo 14 y la Fracción XXI del Artículo 39; todos ellos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 4º.- Em... después de...

Las políticas y programas se efectuarán con base en las leyes y reglamentos aplicables, vamos a instalar la palabra protocolos.

Así pues, agregamos la fracción XXI.- Acreditar la capacitación de sus elementos y operar, por lo menos, bajo los siguientes protocolos mínimos de actuación

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

policial: Protocolo para la función de prevención o reacción, Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género,

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada se término su tiempo.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, ya voy a terminar, son dos, bueno, unos quince segundos más, discúlpeme Presidente.

para el uso legítimo de la fuerza, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente, Protocolo Nacional de Cadena de Custodia y Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables, así como todos aquellos necesarios para los fines correspondientes a dichas instituciones y los demás que mencionan los ordenamientos legales respectivos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Pidiéndole una disculpa por el exeso de tiempo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Solicito de la manera mas atenta a mis Compañeras y Compañeros Diputados que están fuera del Pleno, pasen a ocupar sus curules para continuar con los trabajos de la Asamblea Legislativa.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly Rodriguez con posicionamiento. Adelante Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado. Con su venia

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

La tiene Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Compañeras y Compañeros, nuevamente para exigir a la concesionaria veolia cese con los exesos, valga la redundancia que está cometiendo con las y los ciudadanos de Aguascalientes.

El día de ayer, acompañe a un grupo de ciudadanos a veolia, a las oficinas centrales, que por cierto, las fueron a poner casi en el aeropuerto, yo creo que para no recibir tantas quejas. Nos recibieron cuando solicitamos que se abrieran las puertas porque nos las cerraron, les exigimos que nos atendieran y que resolvieran la problemática.

El tema es, que se están realizando cobros indebidos y se están haciendo cortes, en un momento en donde nos encontramos en una situación de salud crítica. Por eso desde esta Tribuna, nuevamente, le exijo a la concesionaria y a la Comisión Ciudadana de Agua Potable que dejen de ser omisas para resolver la problemática que tenemos en Aguascalientes al respecto.

También se hizo viral el recibo que les comenté de casi medio millón de pesos, para ser exacta 453 mil pesos, de una vecina de Villas de Notredame y la concesionaria responde de manera cínica que el usuario adeuda 115 meses. Aun cuando eso fuera realidad, haciendo la cuenta, pues le están cobrando al usuario 3 mil 939 pesos por mes. No podemos permitir que siga ocurriendo esto en Aguascalientes, también responde la concesionaria que se le va a brindar un descuento importante para que se pueda resolver el asunto de un 90%, la usuaria tendría que pagar prácticamente 50 mil pesos, ya basta, basta de cobros excesivos, de robo en despoblado, Basta del mal servicio que nos brindan en Aguascalientes. Aguascalientes merece muchísimo más de sus autoridades, por eso convoco y exhorto a la comisión ciudadana de agua potable y alcantarillado de Aguascalientes a que haga su trabajo y que defienda las causas de las y los ciudadanos de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Natzielly Rodriguez.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III (Tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo. Favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Natzielly Rodriguez, en términos del marco normativo, desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Suficientemente debatido Presidente, le agradezco.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Natzielly Rodriguez.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares con iniciativa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de los Compañeros y las Compañeras Legisladoras, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si autoriza la dispensa de la lectura integral, para leer solamente una síntesis.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Elsa Amabel Landín Olivares, Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones IV y V; asimismo, se adiciona una fracción VI al artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El 8 de noviembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo Decimotercero, denominado “De los Órganos Constitucionales Autónomos”, así como, el artículo 58 bis a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el objeto de incluir la figura jurídica de los Órganos Constitucionales Autónomos.

Ahora bien, dicho artículo 58 Bis, establece que los órganos constitucionales autónomos del Estado de Aguascalientes, son entidades establecidas directamente en la Constitución que mantienen relaciones de coordinación con otros órganos del Estado y que gozan de autonomía e independencia funcional, así como financiera.

Es preciso mencionar que los órganos constitucionales autónomos del Estado de Aguascalientes, son los siguientes:

I.- El Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Electoral, previstos en el Artículo 17, Apartado B de la Constitución local;

II.- La Fiscalía General del Estado, prevista en el Artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes;

III.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos, prevista en el Artículo 62 de nuestra Constitución;

IV.- El Instituto de Transparencia del Estado, previsto en el Artículo 62 A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

La creación de este tipo de órganos no altera o destruye la teoría tradicional de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos órganos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, pues su misión principal radica en atender necesidades totales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por consiguiente, al ser equiparables a estos, tienen la facultad y capacidad para poder participar en el proceso legislativo de creación de la norma que rige su actuar.

Por consiguiente, encontramos que nuestra Constitución local, no contempla la posibilidad de que los órganos constitucionales autónomos presenten iniciativas de ley; por tal razón, la suscrita enalteciendo esa autonomía, tiene a bien a

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

formular la siguiente propuesta de reforma al artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el objeto de dotar a los órganos constitucionales autónomos de la facultad para presentar iniciativas de ley ante el Congreso del Estado, exclusivamente en asuntos relativos a su materia, función o competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar ante esta Honorable Soberanía, el Proyecto de Decreto contenido en la presente Iniciativa.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153... es para agregar algo Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Enefecto, es para aderirme y precisamente si me permite el uso de la voz se Señor, bueno Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, pedirle a la promovente su generosidad en el tema, que me permita adherirme a la misma toda vez que obran también en iniciativas varias y sobre todo en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la capacidad de realizar inicitivas y presentarlas para su consideración a este Pleno, toda vez que la autonomía efectivamente radica y esa es su naturaleza.

Es cuanto Diputado Presidente. Y si me lo permite la Diputada promovente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Bien, le preguntamos a la Diputada Elsa Amabel si esta de acuerdo en que la Diputada Aida Karina se adiera a su iniciativa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Un honor que así lo haga. Gracias Diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Saucedo con punto de acuerdo.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El Suscrito Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, me dirijo ante esta Soberanía del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27, Fracción I y XXX, así como Artículo, así como el Artículo 30, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; y lo previsto por la Fracción III del artículo 149 Fracciones II y III y el Artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para presentar ante la consideración del Pleno de este Cuerpo Colegiado y Legislativo el siguiente Punto de Acuerdo, el cual reviste la CALIDAD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

1. El 12 de marzo de 2021, Rogelio Franco Castán fue injustamente detenido en Tuxpan, Veracruz, por elementos de la policía ministerial de esa entidad federativa, pese a que mostró un amparo de la justicia federal.
2. Dada la invalidez jurídica de la detención y la ilegalidad de la conducta de los elementos de la policía ministerial referida, éstos fabricaron la versión de que el detenido los agredió al resistirse al inconstitucional arresto, sin más prueba que su dicho, para intentar justificar su indebida actuación.
3. La Juez de control ante la cual se consignó al detenido, actuando bajo consigna, le decretó sujeción a proceso y prisión preventiva por ocho meses por el delito de “ultraje a la autoridad”, además de que ordenó su traslado al penal de Amatlán, Veracruz.
4. Detrás de la inconstitucional aprehensión de Rogelio Franco Castán, su injustificada sujeción a proceso penal y a prisión preventiva, se encuentra la actitud represiva del Gobernador Cuitláhuac García, así como la sumisión de la Fiscal General de ese Estado, Verónica Hernández Giadán y la juez Alejandra Castañeda Priego a ese designio del ejecutivo estatal.
5. Rogelio Franco Castán es un destacado dirigente del PRD en Veracruz. Ha sido su presidente estatal, diputado local y, para el proceso electoral que está en curso, fue designado como su candidato a legislador federal. El delito que le quieren imputar de “ultrajes a la autoridad” es solamente un burdo pretexto de la persecución política y el hostigamiento con el propósito evidente de sacarlo de la contienda electoral. Al parecer, el gobernador de Veracruz teme que éste le reclame, desde la Cámara de Diputados federal, por sus promesas incumplidas y casos de corrupción.
6. Es evidente y preocupante que estamos frente a un uso faccioso de las instituciones y ante una venganza personal, tanto del gobernador, Cuitláhuac García, como de su secretario de gobierno, Eric Cisneros, que se apoya en la indebida sumisión de la titular de la Fiscalía General del Estado y la Juez de control.
7. Resulta evidente que estas acciones del Gobierno de Veracruz son parte de una campaña de hostigamiento, persecución y violencia política en contra del Partido de la Revolución Democrática en ese Estado, sus presidentes municipales y ahora contra su candidato a diputado federal.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

8. Lamentamos que el Estado de Veracruz se desenvuelva en el escenario de una democracia herida, de un estado de derecho ultrajado y de libertades políticas e individuales pisoteadas por la autoridad, sin ninguna otra razón más que las motivaciones político electorales.

9. Es por ello que, mediante esta proposición con punto de acuerdo, suscrito Diputado solicito a este Pleno un pronunciamiento en el que se demande a las autoridades del Estado de Veracruz la realización de los procedimientos necesarios que permitan la liberación inmediata de Rogelio Franco Castán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta al Gobierno de Veracruz y a las autoridades competentes de esa entidad federativa para que lleven a cabo los procedimientos legales y administrativos necesarios que redunden en la inmediata liberación de Rogelio Franco Castán.

Aguascalientes, Ags., 8 de Abril del 2021.

Diputado Jorge Saucedo Gaytán.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueba el carácter del Punto de Acuerdo como de urgente y ovbia resolución, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el sentido de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Consu permiso Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Alguien más Compañeras, Compañeros.

Tiene el uso de la voz Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS.

Muchas gracias y con la venia de su Presidente, nuevamente de verdad agradecerle el uso de voz en esta Tribuna y sobre el caso que usted nos esta denunciando en esta Tribuna.

Consecuentemente la violación de derechos y mas por tintes políticos no lo debemos permitir. Y no solamente por la figura de un candidato sino porque es una persona y esa persona tiene derecho a que sean respetados sus derechos humano dentro del cual esta la seguridad jurídica en el proceso, por eso es indispensable que junto con esto como usted lo acaba de decir haya fiscalías autónomas donde no haya fabricación de delitos, donde precisamente la presunción de inocencia es el eje rector de estas reformas que nso tardaron y vuelvo a repetir más de 10 años al sistema de seguridad jurídica de administración y procuración de justicia y no solo del Estado de Veracruz sino todo del Estado Mexicano, y nos vayamos muy lejos aquí en Aguascalientes vamos a recoirdar el caso del abogado que fabricado en amenazas y precisamente en, en intencionalidad hubo una detención de prisión preventiva con justificación y que a la fecha todavía esta en el centro de readaptación, basta ya de fabricar pruebas, la policía ministe, la policía de investigación es eso

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

efectivamente, invetiga, no fabrica, basta ya de vulnerar y utilizar ala fiscalía como un eje armado del poder en turno y eso lo podemos lograr con las tres reformas que les pido y les vuelvo a pedir que sean subidas a este Pleno, es muy importante esa seguridad, es muy importante que les demos esa seguridad jurídica al ciudadano que hoy le toca precisamente a un ciudadano de Aguascalientes sufrir, perdón, a un ciudadano de Veracruz sufrir. Estamos a tiempo que no se reprodzcan hechos aquí en Aguascalientes, veamos en el espejo que nos da Veracruz para que en aguascaliente son suceda.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y conforme a lo establecido por los Artículos 140 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se procede llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Punto de Acuerdo, para lo cual solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendariz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... abstención;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... (Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica palomino...con permiso de la Presidencia.
El de la voz ...a favor, Salvador Pérez Sánchez;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... an abstención;
Julio César Velasco López... a favor;
Gracias.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo con 18 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeras y Compañeros Diputados.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez con punto de acuerdo.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Consu permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito Diputado Mario Armando Valdez Herrera del Partido Nueva Alianza Aguascalientes, tengo a bien poner a la recta consideración de los integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el siguiente Punto de Acuerdo en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

A mediados de la primera década del 2000, Magistral Agente de Seguros S. A de C.V. firmó contratos de seguros de vida, a un plazo de 20 años, con cientos de miles de maestros de todo el país, cuyo pago se les descontarían de la nómina de la SEP en los Estados. Además de la suma asegurada por muerte natural o accidental y los gastos funerarios, como beneficio adicional para firmar un contrato a largo plazo, se ofrecía el pago de atractivos dividendos por cada año que no se registrara ningún siniestro, sin embargo, a estas alturas, la mayoría de esos maestros no sólo no han recibido sus dividendos, sino que ha dejado de recibir atención de la empresa a pesar de que se les siguen aplicando puntualmente los descuentos y, en algunos estados, es prácticamente imposible cancelarlos.

Magistral cerró prácticamente sus oficinas en Aguascalientes hace más de un año y dejó de recibir llamadas en sus oficinas centrales en Guadalajara, lo cual se advierte en las críticas y reclamaciones de decenas de maestros de todo el país identificados y contactados a través de las redes sociales. Hay casos documentados en Tabasco, Morelos, Chihuahua, Nuevo León, Chiapas, Ciudad de México, Puebla y Sinaloa, entre otros, donde cientos de trabajadores de la educación buscan infructuosamente respuesta de Magistral Agente de Seguros, ya que están pagando por un servicio que no reciben, lo que permite poner,

suponer alguna complicidad de ciertas autoridades en el negocio que podría configurar un fraude para los trabajadores de la educación.

Y más aún, ante la creciente ola de reclamaciones y críticas de los trabajadores de la educación porque no se les quieren cancelar los descuentos, hace poco empezaron a contactar a los maestros personas (que tienen acceso a la base de datos del magisterio), que ofrecen tramitar la cancelación efectiva de los descuentos de Magistral, pero sólo a condición de que firmen un nuevo contrato similar, a 20 años, con seguros GNP. De lo contrario, se les seguirá descontando indefinidamente el concepto de Magistral Agente de Seguros y sin recibir ningún beneficio.

Expertos en seguros consultados explican que Magistral Agente de Seguros S.A. de C.V. no es una compañía aseguradora, sino un agente de seguros y que en realidad la aseguradora, según la documentación revisada, es la compañía Seguros Argos S.A. de CV, la que debe responder por los servicios (pago de dividendos, pago de siniestros y gastos funerarios), por lo que es a ésta a la que se deben dirigir las reclamaciones con el número de póliza.

No obstante, Seguros Argos ha respondido con evasivas en los casos de que se tiene conocimiento. Señalan, por ejemplo, que no tiene activa la plataforma del magisterio y por tanto no se puede tener acceso al estatus de la póliza, por lo que no puede dar respuesta a las peticiones de los maestros hasta que se regularice dicha situación, de tal forma que se desconoce si Magistral Agente de Seguros S.A. de C.V. está depositando a la aseguradora los descuentos que se les aplican a los trabajadores de la educación.

Esta práctica fue muy común en sexenios pasados, pues el gobierno aplicaba los descuentos a los trabajadores, pero no los entregaba a los proveedores, provocando el acoso en la cobranza y las demandas judiciales de los proveedores a los trabajadores.

Quien ha sufrido las graves consecuencias han sido los trabajadores de la educación, pues aún y que, puede argumentar que se le está descontando, con su talón de pago, no hay ninguna garantía de que el agente de seguros, que aparece en el talón de pagos, esté pagando a la aseguradora y mantenga al corriente la póliza para que la aseguradora responda en caso de un siniestro. Esta es una irregularidad que sólo se puede explicar en la complicidad de algunas autoridades.

Según el reporte de transparencia la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas del 30 de agosto del 2020, Magistral Agente de Seguros S.A. de C.V. con domicilio en Guadalajara Jalisco, está en activo con 17 sucursales en Querétaro, Aguascalientes, Acapulco, Culiacán, Monterrey, Pachuca, Zacatecas, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Morelia, Campeche, Mérida, Mexicali, Guanajuato y Tuxtla Gutiérrez y sólo tiene una multa del 13 de enero del 2009, por 27 mil 400 pesos, por permitir que un tercero realice las actividades que le están reservadas al amparo de su autorización.

Sin embargo, al menos en una docena de ciudades han dejado de atender a los trabajadores de la educación, no responden llamadas telefónicas y tienen cerradas sus oficinas, mientras que personas que se ostentan como promotores de Seguros GNP, usan información privilegiada y los datos personales de los trabajadores de la educación, han empezado a llamarles con insistencia.

Los promotores de Seguros GNP argumentan que Magistral ya cerró sus oficinas y no atenderá a los trabajadores de la educación, pero que les seguirán descontando ese concepto (SM) hasta concluir su contrato, por lo que ofrecen (como gestión privilegiada) cancelar los descuentos de SM, pero sólo a cambio de que firmen un nuevo contrato con Seguros GNP.

¿Cómo saben los promotores de Seguros GNP los nombres de los maestros, la empresa que los aseguró, el tipo de póliza, la fecha de cumplimiento de su contrato y hasta su dirección y número telefónico para ir a venderle otro seguro? ¿Quién les dio acceso a los datos personales de los trabajadores de la educación?

La transferencia de datos personales sin el consentimiento explícito del titular configura es una violación al artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales que establece que "Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular (...) Los datos financieros o patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de su titular (...); que es motivo de sanción, según el artículo 63, fracción VIII "incumplir con el deber de confidencialidad (...) y, fracción XII, "llevar a cabo la transferencia o sesión de datos personales fuera de los casos en que esté permitido por la ley" y que a quien incumpla con estas disposiciones "se le impondrá multa de 200 a 320 días de salario mínimo del Distrito Federal (art. 64, fracción III)", y "de tres meses a tres años de prisión al que, estando autorizado para tratar datos personales, con ánimo de lucro, provoque la vulneración de la seguridad de las bases de datos bajo su custodia (art. 67)". ¿Quién le dio entonces esos datos de los trabajadores de la educación a GNP?

Ante esta situación irregular, los trabajadores de la educación en Aguascalientes se encuentran en completo estado de indefensión; algunos han agotado las instancias administrativas como la CONDUSEF, más argumentando cuestiones como lo relativo a la pandemia, no han sido atendidos y mucho menos se les ha resuelto la multiplicidad de quejas ante la omisión de autoridades por atender sus sentidas demandas.

Por todo ello, es que han acudido ante esta Soberanía para que, por conducto de los representantes populares se interceda ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para que realicen la intervención, investigación y solución correspondiente respecto a la situación legal que guarda Magistral Agente de Seguros S.A. de C.V. respecto al seguro proporcionado por la compañía Seguros Argos S.A. de C.V.

En esa tesitura, me permito proponer a la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para que realicen la intervención, investigación y solución correspondiente respecto a la situación legal que guarda Magistral Agente de Seguros S.A. de C.V. respecto al seguro proporcionado por la compañía Seguros Argos S.A. de CV en perjuicio de los trabajadores de la educación en el Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia, una vez que sea aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

RESPETUOSAMENTE.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
Ante la LXIV LEGISLATURA.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Mario...

Muchas gracias Diputado Mario Armando Valdez.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueba el carácter del Punto de Acuerdo como de urgente y ovbia resolución, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia del sentido de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias.

Compañeros y Compañeras Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Le informo Presidente que se aprueba por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y conforme a lo establecido por los Artículos 140 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se procede a llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, para lo cual solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Rosa Ycela Arias Bernal...

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Perdón, Arias Villegas.
A favor.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Perdón, sí, Villegas,, Villegas.

Elsa Lucia Armendariz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal...con permiso de la Presidencia;
El de la voz ...a favor, Salvador Pérez Sánchez;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Y Julio César Velasco López... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que el punto de acuerdo ha sido aprobado con 20 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera y Compañero Secretarios.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez con iniciativa.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputado Presidente. Con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Me permite unos minutos, por favor Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Claro que si Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

La presentare por oficialía de partes Diputado, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

De acuerdo Diputada. Gracias a Usted.

Al concluir con los registros para participar en Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 13 horas con 17 minutos del jueves 08 de abril del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO